

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES Y SERVICIOS VASCONES S.A. "TRANSVAS" CELEBRADA EL 05 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil catorce a las once horas de la mañana, en las oficinas ubicadas en la calle Aguirre No.116 entre Pichincha y Malecón, Edificio Castilla, Primer Piso alto, oficina No. 2 en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal la totalidad de los accionistas de la compañía denominada TRANSPORTES Y SERVICIOS VASCONES S.A. "TRANSVAS" a saber: el señor **Abogado Vicente Ignacio Vera Arcentales**, quien interviene por sus propios y personales derechos quien es propietario de **UN MIL (1.000)** acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR** de los Estados Unidos de América (**USD \$1.00**) cada una de ellas; el señor **Ingeniero Luís Eduardo Vascones Boloña**, quien interviene por sus propios y personales derechos quien es propietario de **CATORCE MIL (14.000)** acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR** de los Estados Unidos de América (**USD \$1.00**) cada una de ellas; por lo tanto se encuentran reunidos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado, del capital suscrito por la compañía que es de **QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$15.000)** dividido en **QUINCE MIL (15.000)** acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR** de los Estados Unidos de América (**USD \$1.00**) cada una de ellas.

Preside la sesión el **Abogado Vicente Ignacio Vera Arcentales**, quien es Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el señor **Ingeniero Luís Eduardo Vascones Boloña**, quien es el Gerente.

Los accionistas presentes, que constituyen la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo también por unanimidad conocer el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: REVISAR Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2013

PUNTO DOS: REVISAR LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSOLIDADOR DE CARGA – SENAE (SE ENCUENTRAN EN REVISION ANTE LA SENAE)

PUNTO TRES: APROBAR LA DIVISIÓN DE LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EN EL PERIODO 2013

El Presidente de la sesión, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión, y de inmediato se pasa a tratar el

Primer punto del orden del día, y manifiesta la conformidad de los Estados Financieros del periodo 2013 elaborados y presentados por la Contadora. Los estados financiero del ejercicio económico 2013 proporcionan una base razonable en todos los aspectos importantes, los mismo que fueron elaborados de acuerdo a las Normas Internaciones de Informacion Financiera y llevados como los dispone los reglamentos y leyes pertinentes de nuestro país.

Segundo punto del orden del día.- REVISAR LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSOLIDADOR DE CARGA – SENAE (SE ENCUENTRAN EN REVISION ANTE LA SENAE)

El Gerente entrega los requisitos solicitados por la SENAE – Aduana del Ecuador mediante resolución Nro.SENAE-DGN-2013-10654-E / SENAE-DGN-2014-0344-E / SENAE-DSG-2014-0474-E / SENAE-DRI1-2014-0159-OF, en los cuales se necesita una garantía aduanera. Dicha garantía fue solicitada a la compañía de seguros cuya vigencia será de un año (renovación), por el valor total de US \$ 15.900 (Quince mil novecientos dólares).

Cabe mencionar que dicha garantía será utilizada solo para los fines pertinentes.

Adicionalmente se requiere solicitar pólizas de seguro (robo e incendio) y se solicitara la renovación de dichas pólizas a la compañía aseguradora. Quedando por escrito que la renovación de los mismos se encuentran en trámite en la actualidad, ya que tienen vigencia un año.

Tercer punto del orden del día.- APROBAR LA DIVISIÓN DE LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EN EL PERIODO 2013

Por decisión del Presidente, **Abogado Vicente Ignacio Vera Arcентаles**, accionista y por decisión del Gerente **Ingeniero Luis Eduardo Vascones Boloña**, accionista de la compañía Transportes y Servicios Vascones S. A. “TRANSVAS”, se aprueba la distribución de las utilidades del periodo contable 2013, por el valor total de CINCO MIL VEINTE Y SIETE con 14/100 dólares de los Estados Unidos de America (US \$ 5027.14), en un 100% al Ingeniero Luis Vascones Boloña. Los mismos que serán pagados en el periodo 2014.

Sin otro punto que tratar el Presidente deja constancia que el expediente de esta Sesión contendrá una copia certificada del Acta, y el Listado de Socios.

El Presidente concede un receso para que se redacte esta Acta, la misma que una vez leída, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes, levantándose la sesión a las 13h15 del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual firman los presentes; f) **Abogado Vicente Ignacio Vera Arcentales**, accionista y Presidente de la sesión; f) **Ingeniero Luís Eduardo Vascones Boloña**, accionista y Secretario de la Junta.

Guayaquil, 05 de Marzo del 2014.



Ab. Vicente Ignacio Vera Arcentales
Accionista
Presidente de la Junta



Ing. Luis Eduardo Vascones Boloña
Accionista
Secretario de la Junta

LISTA DE SOCIOS QUE ASISTEN A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVESAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES Y SERVICIOS VASCONES S.A. "TRANSVAS" CONVOCADA PARA EL 05 DE MARZO DEL 2014, A LAS 11H00.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del año 2014, siendo las 11h00 de la mañana se formula la siguiente lista de accionistas que se encuentran presente para comparecer e intervenir en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: REVISAR Y APROBAR LOS ESTADOS

FINANCIEROS PERIODO 2013

PUNTO DOS: REVISAR LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA

LICENCIA DE CONSOLIDADOR DE CARGA – SENAE (SE

ENCUENTRAN EN REVISION ANTE LA SENAE)

PUNTO TRES: APROBAR LA DIVISIÓN DE LAS UTILIDADES NO

DISTRIBUIDAS EN EL PERIODO 2013

ACCIONISTAS

FIRMAS

Ab. Vicente Ignacio Vera Arcentales



Ing. Luís Eduardo Vascones Boloña



Guayaquil, 05 de marzo del 2014.


Ab. Vicente Ignacio Vera Arcentales
Presidente de la Junta


Ing. Luís Eduardo Vascones Boloña
Secretario de la Junta